



LÁM. 151 Halcón peregrino [*Falco peregrinus anatum*].

ILUSTRACIÓN MERCEDES MADRIZ



tiadssimn somnno opo caatitnlo

XXII. *La presión de la cetrería española para la consecución de aves de presa. Los balcones neblíes. Las águilas indígenas míticas.*

(723)

Pleitos Colombinos, Proceso hasta la sentencia de Sevilla (1511), Edición de Antonio Muro Orejón, Florentino Pérez-Embid y Francisco Morales Padrón, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1967, tomo I, pág. 164.

(724)

GERBI, op. cit., pág. 140.

(725)

Ver obra de M. A. LADERO QUESADA, *La caza en la legislación municipal castellana, siglos XIII a XVIII*, contribución a la obra colectiva *España Medieval*, homenaje al profesor Julio González, 1980.

(726)

Antonio LÓPEZ ONTIVEROS, *Caza, ecología y ética*, separata de *Revista de Occidente*, Madrid, núm. 149, 1993, pág. 95.

(727)

W. H. Prescott, *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic*, Philadelphia, 1872, vol. III, pág. 409. Citado en obra de GERBI, op. cit., pág. 140.

(728)

José Luis GÓMEZ CARREDANO, *Las aves de presa en los Llanos venezolanos*, Cuadernos Lagoven, Caracas, año 1994, pág. 85.

(729)

OTTE, op. cit., pág. 141.

(730)

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, op. cit., tomo IV, págs. 94-95.

- 1 Desde el mismo hallazgo de las Indias Occidentales se desencadenó la presión de la cetrería española para la consecución de aves de presa. Este interés práctico se expresó tempranamente al requerir los Reyes Católicos desde Segovia, el 16 de agosto de 1494, a Cristóbal Colón su envío desde las islas antillanas: «enbiadnos todos los mas halcones que de alla se pudieren enviar y de todas las otras aves que alla ay y se pudiere aver porque querriamos las ver todas» (723). —
- 2 Había que satisfacer los gustos venatorios de la corte española, acrecentando las halconeras reales. Ello era una necesidad bastante imperiosa debido a que en esa época ya raleaban en la Península Ibérica y Europa Mediterránea, por lo que halcones y gavilanes eran buscados por las cortes del siglo XV en países más lejanos, siendo encargados por algunas casas ducales italianas, como los Visconti, de Polonia y Turquía (724). —
- 3 A ello se agregaba la pasión venatoria española, legislándose drásticamente en la Edad Media la caza con aves de presa o altanería (725). Impresionante es la literatura venatoria, especialmente sobre la caza como menester de reyes y príncipes, del siglo XVI con Argote de Molina y Barahona de Soto, y en el siglo XVII con Pedraza, Martínez de Espinar, Mateos y Tamariz (726). Era bien conocida la intensa actividad cinegética de Fernando el Católico, especialmente con el auxilio de aves de presa: «The only amusement for which he cared much was hunting, especially falconry» (727). Esta pasión fue igualmente intensa en Carlos V, quien manejaba la cetrería con azores y halcones. En la corte se practicaba con frecuencia la caza menor con halcón y la altanería con azor: «cautivó de tal manera a las clases privilegiadas, que pronto hicieron de su exclusivo uso su práctica, estipulando de su único privilegio el adiestramiento de las aves rapaces, algunas denominadas por ellos nobles y estratificaron el uso de determinadas especies, convirtiéndose algunas de uso exclusivo de emperadores, papas, reyes y príncipes» (728). —
- 4 En este contexto se produce el envío ya citado de halcones de San Juan de la Macagua, isla La Española, al rey Carlos V. Con real magnificencia éste obsequió los seis ejemplares a caballeros de su séquito, sin duda flamencos que precisamente en esos días de marzo de 1518 se dedicaban a la caza (729). —
- 5 Más tarde entra el territorio insular y continental venezolano a estas corrientes de envíos a Europa de aves de presa. Ello se facilitó por ser lugares de paso de varias especies de estas aves migratorias, que se desplazan en los inicios del invierno septentrional, llegando a Venezuela generalmente desde los primeros días de octubre. Estos halcones migratorios utilizan sitios claves, como isla de Aves e isla Cubagua, como punto de reposo y de alimentación en sus migraciones hacia Tierra Firme. Ello fue expuesto por Fernández de Oviedo en referencia a los paisajes cubagüenses: «En cierto tiempo del año van á aquella isla de passo algunos halcones neblíes é otras aves de rapiña de otras raleas, é alcotanes, é otros que llaman acá **guaraguaos**, que son como milanos y de aquel offiçio de hurtar é tomar pollos donde los pueden aver, é por falta dellos se çeban en lagartijas» (730). —
- 6 Es exacta la referencia de Fernández de Oviedo a halcones neblíes, que conjeturamos serían el **halcón peregrino** [*Falco peregrinus*] u otra de las especies migratorias como el **halcón migratorio** [*Falco columbarius*]. Asimismo, es objetiva su mención a la presencia de otras aves de rapiña puesto que en Venezuela existen 65 especies de aves de presa diurnas o falcónidos, incluyendo tanto a los verdaderos halcones como a otras aves

de presa cuyas características de halcón no son tan aparentes, pero que guardan un alto grado de parentesco con los mismos ⁽⁷³¹⁾. El **guaragua** correspondería a otra especie de halcón, probablemente el *Falco borealis* al ser identificado como **milano** ⁽⁷³²⁾. —

- 7 Estas aves rapaces migratorias fueron aprovechadas y enviadas a Europa desde el temprano siglo XVI, es especial, los **halcones neblíes**, que hemos identificado con el **halcón peregrino**: «De los neblíes se toman algunos armándolos é se amansan presto, é se han llevado á España é han probado allá muy bien é los estiman» ⁽⁷³³⁾. —
- 8 En cambio, los indígenas no utilizaron las aves de rapiña como aves de presa, lo que fue testimoniado por Gonzalo Fernández de Oviedo en los lindes de Tierra Firme en la Provincia de Santa Marta, aunque se le daba especial atención y cuidado: «Hay aves de rapiña en aquella provincia, assi como neblies y gavilanes, esmerejones y cernícalos; y todas estas aves son comunes en la Tierra Firme, é algunas de las que se ha dicho mataron ballesteros este día, en especial de las tórtolas. Yo hallé un azor en un pueblo desta tierra el mismo día ó el siguiente, muy hermoso en una muda, y por tal muda lo juzgaron muchos que mejor que yo entendían las cosas de la caza y cetrería; pero nunca oí después, en quantos años há que estoy en estas Indias, que los indios cazassen con aves. El caso es que este neblí ó azor, si no estaba para mudar, á lo menos estaba suelto y cercado de cañas en tanto espacio como diez ó doce pies de cada parte, que serian quarenta en quadro, é allí á una parte deste encerramiento puesta arena menuda» ⁽⁷³⁴⁾. —
- 9 Este extremado cuidado se debía a que las aves de rapiña eran bien apreciadas en la fachada litoral del norte de Sudamérica y en el istmo centroamericano, donde diferentes etnias indígenas prestaban atención mítica a estas aves, lo que se expresaba en la generalización de diseños realistas en pectorales en forma de **águila**, sumamente difundidas en los litorales caribeños que hoy corresponden a los territorios de Colombia y Venezuela. Frecuentemente estas águilas representaban sagradas aves de rapiña y especies gallináceas con sus característicos picos curvos y fuertes ⁽⁷³⁵⁾. Estas águilas míticas podían corresponder a **cóndores andinos** [*Vultur gryphus*], y más frecuentemente al **Rey Zamuro** [*Sarcoramphus papa*] y al **oripopo de cabeza roja** [*Cathartes* spp.]. Probablemente en los llanos se podían identificar con algunas de las múltiples variedades de **gavilanes y halcones**. —
- 10 Durante todo el período de la Venezuela hispánica se evidenció interés por las aves de presa y de rapiña. En las jornadas náuticas de fray Jacinto de Carvajal en 1647 se enumeran cuidadosamente las observadas en las riberas del río Apure: «A las aues dichas les hace la Prouidencia Diuina plato para sustento de ellas, de diversas frutas de el monte y otros granitos diferentes, como a las aves de rapiña de carnes varias y de los pajaritos y avecillas que quedan insinuadas les hacen platos a costa de sus vidas a las Aguilas reales. Buhos. Gauilanes. Jirifaltes. Primillas. Aletos. Valdiuias. Cernícalos y Zamuros. Si bien estos no desechan ripio, porque hacen a todo, assi a carne y pescado como a todo quanto se les ofrece hallar, a todo hacen y todo comen» ⁽⁷³⁶⁾. —
- 11 El **zamuro** [*Coragyps atratus*] tuvo un papel importante como avanzada de los movimientos de reconocimiento y conquista española de los llanos de la Venezuela profunda. Se adelantaba espontáneamente puesto que nada se le escapaba en su aérea visión de los sitios de poblamiento más ocultos o inmersos en lugares recónditos de las selvas de gale-

(731)

GÓMEZ CARREDANO, op. cit., págs. 7, 11.

(732)

Lisandro ALVARADO, *Obras completas*, La Casa de Bello, Caracas, 1984, tomo I, pág. 208.

(733)

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, op. cit., tomo IV, pág. 95.

(734)

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, op. cit., tomo VI, pág. 138.

(735)

LANGENBAEK, op. cit., pág. 218.

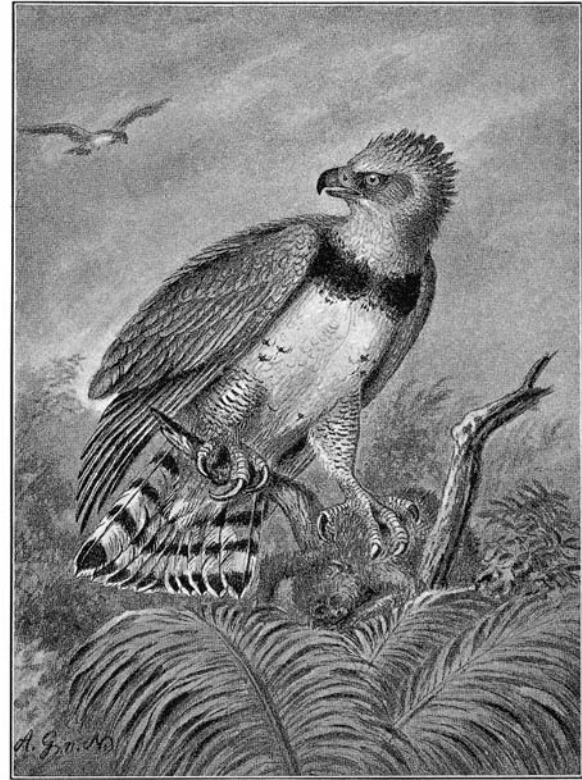
(736)

Fray Jacinto de CARVAJAL, op. cit., pág. 188.

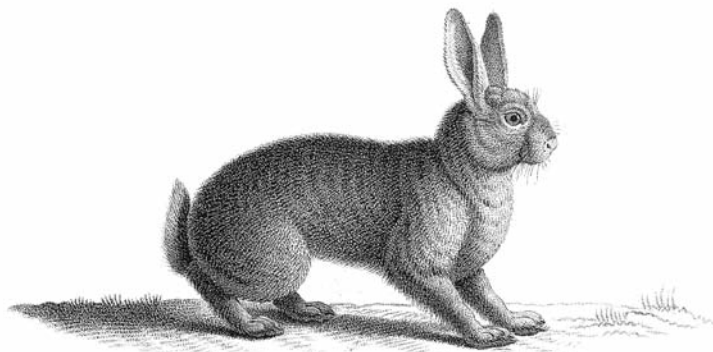
XXII. *La presión de
la cetrería española
para la consecución
de aves de presa.
Los balcones neblíes.
Las águilas indígenas
míticas.*



LÁM. 152 Águila [*Spizaetus ornatus*].
ILUSTRACIÓN MERCEDES MADRIZ



LÁM. 153 Águila arpía, Cristian Anton GOERING,
Von Tropischen Tieflande sum Ewigen Schnee, Leipzig, 1893,
colección Biblioteca Nacional, Caracas.



LÁM. 154 Liebre, PL. 24, *Collection de Mammifères*,
Du Muséum D'Histoire Naturelle, Paris, 1808.

(737)

Fray Jacinto de CARVAJAL,
op. cit., págs. 188-189.

(738)

Adolfo ERNST, *La Exposición
Nacional de Venezuela en 1883*,
op. cit., pág. 345.

(739)

Adolfo ERNST, *Catálogo de aves
en el Museo Nacional de Caracas*,
op. cit., tomo V, págs. 105-106.

ría: «Muy en favor nuestro hallamos a estos pajaros zamuros en nra jornada, porque eran los exploradores de las rancherías de los yndios, o ya las tuviesen a los margenes de el rio, o ya la tierra adentro de los llanos, y es la rracon que como son tan voraces y golossos andan siempre sobre los mismos vndios en sus peschas y cacerías, como en sus ranchos y puestos adonde hacen noche, o esten de assiento o no. Teniamos certeza de que en la parte que revoleaban y hacian por el ayre sus escarceos era yndiación cierta de que por aquellas partes avia yndios, de cuyos residuos de pescados y demas cossas commestibles de su usso comian los zamuros dichos, y assi los acompañavan, y de hordinario en daños de los yndios por las compañías que los tales pajaros les hacen, si en prouecho suio, en daños de los que los sustentan. Tienese ya experiencia de aquestas aves, que a donde estan y asisten ay alguna cossa muerta, o bien sea ave o sea animal o hombre, y asi acudiendo adonde ellos asisten se descubre lo que hay muerto, sea lo uno u otro de lo que é dicho, por auerle dado naturaleza conocimiento tal y tan en util suio» (737). —

- ¹² La sensibilidad hacia las aves de rapiña continuó en la Venezuela republicana. Es revelador que Antonio Leocadio Guzmán tenía un hermoso ejemplar vivo de **águila arpía** [*Harpia harpyja*], que exhibió viva en la Exposición de 1883. En dicho evento también se mostraron ejemplares embalsamados de gavilanes provenientes de Barquisimeto y otras aves de rapiña, destacando un **zamuro albino** proveniente de La Guaira y un **Rey Zamuro** (738). En el Museo Nacional de Caracas se exhibían en 1888 enormes plumas remeras de un aparente ejemplar de **cóndor**, registrado como existente en la cordillera de Mérida, donde se le conocía con el nombre de **gavilucho**, y varios ejemplares de falcónidos embalsamados, especialmente **gavilanes** provenientes de Caracas y Zulia (739). —

